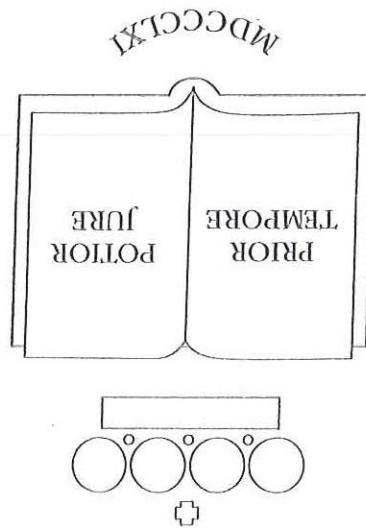


Avda. de Madariaga, 24 - 3.º
48014 BILBAO

REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA

CERTIFICACION



PAGINA EN BLANCO



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



PAGINA EN BLANCO



EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE BIZKAIA

C E R T I F I C O : En vista de la instancia que precede, solicitando se le expida certificación a que la misma se refiere y examinados los libros a mi cargo, de ellos resulta:-----

Primer.- Que la entidad "TXOPTUNA, SOCIEDAD LIMITADA", consta inscrita al folio 86 del tomo 4.238 de la sección general de Sociedades, hoja BI-35.434, inscripción 1ª.-----

Segundo.- Que DOM JESUS DIONISIO CHOPITEA GABIOIA es ADMINISTRADOR SOLIDARIO de la Sociedad de la cual se certifica.-----

Tercero.- El Administrador Solidario del cual se certifica, SE HALLA VIGENTE.-----

Cuarto.- Que ha sido consultado el Índice Centralizado de Incapacitados y el Registro Público Concursal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil, con el fin de verificar la NO INCLUSION del citado Administrador Solidario en dichos Índice y Registro.-----

Quinto.- La Sociedad de la cual se certifica, se halla vigente, y no está sometida a la Ley Concursal 22/2003 de 9 de julio.-----

Sexto.- La Sociedad de la cual se certifica NO ESTÁ DISUELTA NI EN FASE DE LIQUIDACION.-----

Séptimo.- NO EXISTE a la hora y fecha de apertura de los Diarios en el Registro, asientos de presentación vigentes en el de presentación de documentos.-----

Lo que antecede está conforme con lo que del Registro resulta. Y para que conste, firmo la presente que va extendida a continuación de la instancia en el presente folio debidamente sellado, en Bilbao a diez Enero de dos mil dieciséste.



Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98).
A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral. La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible. Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a

PAGINA EN BLANCO



PAGINA EN BLANCO

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: España	Country/Pays:
2. ha sido firmado por has been signed by FERNANDEZ NUÑEZ, JUAN ALFONSO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of REGISTRADOR	4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of REGISTRO MERCANTIL Nº 1 DE BIZKAIA
Certificado/Attesté	
5. en a/a	6. el día the/le
7. por by/par	8. bajo el número Nº/sous nº
BASARRATE AGUIRRE, MARIA BEGOÑA SECRETARIO DE GOBIERNO TSJ48/2017/000252	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	
10. Firma: Signature: Firma válida BASARRATE AGUIRRE, MARIA BEGOÑA	

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
16/01/2017 que atestado es fiel copia de la minuta que me fue presentada en el día 16/01/2017
Luz de los alfileres, en fe de ello confiero la
cote. 27 ENE 2017
Ab. Martha Inés Cárdenas Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister> AP: 77UX-qwaN-rn47-XYUk

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister> AP: 77UX-qwaN-rn47-XYUk

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister> AP: 77UX-qwaN-rn47-XYUk

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ % & ;

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO